



## CORDOBA

### **RESOLUCIÓN 141/2017 MINISTERIO DE SALUD (M.S.)**

Llamado a Examen Único para la Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba, Año 2017.

Del: 24/02/2017; Boletín Oficial 01/03/2017.

VISTO: El Expediente Nro. 0425-325757/17, mediante el cual el Sr. Director General de Capacitación y Formación en Salud, solicita la adecuación del Llamado a Examen Único para la Selección de Residentes de Salud de la Provincia de Córdoba, Año 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial Nro. [0094/17](#), se dispuso el Llamado de que se trata y se aprobó la programación del mismo.

Que luego de efectuada una revisión integral, se plantea la necesidad de efectuar modificaciones en lo que respecta a la inclusión del Cronograma de Entrevistas a Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes a esta Jurisdicción Ministerial; como así también la ampliación de becas en Establecimiento Asistenciales Públicos Provinciales y Privados.

Que asimismo, se solicita la rectificación de los requisitos previos para el cupo ofrecido en Terapia Intensiva Adultos del Hospital Italiano.

Por ello, en uso de sus atribuciones y lo informado por la Dirección General de Capacitación y Formación en Salud;

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- INCLÚYASE como Anexo II a la Resolución Nro. [0094](#) de fecha 10 de Febrero de 2017, el Cronograma de Entrevistas de Instituciones Privadas y Públicas no pertenecientes a esta Jurisdicción Ministerial, el que compuesto de SEIS (06) fojas, forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

Art. 2°.- AMPLÍASE la distribución de Becas ofrecidas a Instituciones Públicas Provinciales y Privadas, de conformidad al siguiente detalle:

\* Hospital Córdoba: 1 (una) beca Reumatología - Requisito Clínica Médica Completa - Duración 3 años - Examen Clínica Médica.

\* Hospital de Niños de la Santísima Trinidad: 1 (una) beca Bioquímica con orientación en Química Clínica - Sin requisito previo - Duración 3 años - Examen Bioquímica.

\* Sanatorio Allende: 1 (una) beca Cirugía Cardíaca - Requisito un año de formación en Cirugía General - Examen Básico.

\* Sanatorio Allende: 1 (una) beca Neonatología - sin requisito previo - Examen básico.

Art. 3°.- RECTIFÍCASE del Anexo I a la Resolución Nro. [0094](#) de fecha 10 de Febrero de 2017, en "Cupos ofrecidos a Instituciones Privadas" - Hospital Italiano:

Donde dice: "Terapia Intensiva Adultos - Requisito 3 años previos de Clínica Médica".

Debe decir: "Terapia intensiva Adultos - sin requisito previo".

Art. 4°.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Francisco Fortuna, Ministro de Salud.

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

